



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005629-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez, relativa a autorización por parte de la Junta de Castilla y León de una batida de jabalíes en el término municipal de Cebrecos (Burgos).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos ha suspendido varias batidas de jabalí al detectarse por informes de los Agentes Medioambientales la utilización de atrayentes para las piezas de caza y la posible contaminación de suelos por los productos derivados del petróleo. Parece ser que la suspensión de las monterías afecta a varios cotos privados de caza y en algunos casos ha supuesto la queja de sus gestores. Después de la terminación de la época de caza en Castilla y León no ha sido posible celebrar alguna de las jornadas de caza suspendidas por estos informes técnicos reseñados.

Pero la preocupación llega cuando en plena época de veda parece ser que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está presionando al Servicio Territorial de Medio Ambiente para permitir que se celebre el próximo fin de semana una batida de jabalí en los cotos privados de caza BU-10045 en Tordueles y BU-10206 en el término



municipal de Cebrecos, los dos en la provincia de Burgos, rompiendo la igualdad de oportunidades entre todos los cotos afectados y sólo permitiéndolo en uno de ellos, desconociendo las razones y los intereses que marcan esta decisión.

Además es de destacar que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos ha denegado también batidas de jabalí en terrenos vedados, por utilización de atrayentes petrolíferos, después de la petición de algún alcalde, reflejándose su queja en los medios de comunicación.

Se pregunta:

• **¿Va a autorizar la Junta de Castilla y León una batida de jabalíes en los cotos privados de caza BU-10045 en Torduelles y BU-10206 en el término municipal de Cebrecos (Burgos) en época de veda?**

• **¿Cuáles son los informes técnicos de los agentes medioambientales y de los técnicos de la Sección de Vida Silvestre sobre esta autorización? ¿Qué indican sobre la utilización de hidrocarburos en dichos cotos y el posterior permiso para poder realizar dicha actividad cinegética?**

• **¿Qué autoridad firmará el permiso para que se celebre la citada batida?**

• **¿Cuáles son las razones por las que se autoriza en época de veda una montería de jabalí con los condicionantes previos que tiene en este caso?**

• **¿Por qué sólo se autoriza excepcionalmente una batida a uno de los cotos a los que se suspendieron dichas actividades cinegéticas? ¿No cree que se rompe la igualdad de oportunidades y se crea una discriminación?**

• **¿Quiénes se han dirigido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para presionar para la celebración de la citada montería?**

• **¿Qué dispositivo de vigilancia y control montará la Consejería para la celebración de la citada montería?**

• **¿Va a tomar como ejemplo esta autorización para realizar en época de veda más actuaciones en otros cotos privados de la Comunidad?**

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Luis Briones Martínez